



Municipalidad Distrital de Ccorca

Ccorca Patrimonio arqueológico y ecológico del Cusco

Creación Política Ley N° 9549 del 14 de Enero de 1942.



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0058-2025-A-MDCC/C

Ccorca, 29 de abril del 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCORCA, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO.

VISTO:

El Informe N° 175-2025-WICC-GDSSM-MDCC/C de fecha 23 de abril de 2025, emitido por el Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales, sobre reconocimiento a los Oficiales de la Policía Nacional del Perú del Puesto de Auxilio Rápido del Distrito de Ccorca y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, señala que "Las municipalidades provinciales y distritales son Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)" lo que debe ser concordado con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades que especifica que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". En ese sentido la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante documento del visto la Gerencia Municipal, solicita formalizar el acto resolutivo para reconocer y felicitar la destacada labor que ha venido y viene desempeñando los miembros de la Policía Nacional del Perú en su afán de garantizar el cumplimiento de las leyes y en especial de la seguridad ciudadana y el cumplimiento de las Metas Institucionales, permitiendo su pleno desarrollo en un marco de una cultura de paz, respeto a los derechos humanos en el Distrito de Ccorca.

Que, siendo política de la gestión del Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ccorca, considerar aquellas personas que con su encomiable labor en el ejercicio de la profesión y de servicio a favor de la población de Ccorca, merecen un reconocimiento como justo tributo a su meritoria labor.

Por estas consideraciones, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, a los efectivos de la Policía Nacional del Perú del **PUESTO DE AUXILIO RÁPIDO DEL DISTRITO DE CCORCA**, por su destacada labor, entrega y dedicación en su afán de garantizar el cumplimiento de las leyes y en especial de la seguridad ciudadana; así como, el apoyo brindado para el cumplimiento de las Metas institucionales, "PRESTAR PROTECCIÓN

N Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS FAMILIAS EN TEMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, Y ERRADICACIÓN DE LAS ACCIONES DELICTIVAS ABIGEATO"; todo ello en beneficio de la población del Distrito de Ccorca; a los siguientes miembros de la Policía Nacional del Perú:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
01	TNT PNP FLORES GARCIA FRANCO JAFET
02	SS PNP VARGAS CASINI ANDRES
03	S1 PNP HUANATICO CHIPANA YIN ALAN
04	S2 PNP QUISPE HUILLCA FREDY
05	S2 PNP HUAMAN CHUQUIJA CARLOS

"Un Gobierno para el Pueblo y con el Pueblo"



Municipalidad Distrital de Ccorca

Ccorca Patrimonio arqueológico y ecológico del Cusco

Creación Política Ley N° 9549 del 14 de Enero de 1942.



06	S2 PNP JAQUEHUA TUNQUIPA EVER JHONATAN
07	S2 PNP HUANCA SANTOS WILLIAM
08	S2 PNP NINA CHURA JHONATHAN ALEX
09	S2 PNP MAMANI QUISPE MAXWIL HENRY

ARTÍCULO SEGUNDO.- MATERIALIZAR este recogimiento con la entrega de la presente Resolución a cada uno de los miembros de la Policía Nacional del Perú, mencionados en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Imagen Institucional, hacer la entrega mediante acto público.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER a la Oficina de Informática llevar a cabo la publicación de la presente resolución en el portal de la página web institucional de la Municipalidad, asegurando que la información sea accesible y de conocimiento público, contribuyendo así a la transparencia y difusión de las decisiones administrativas adoptadas en el marco legal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCORCA
GESTIÓN 2023 - 2026

Mario Chávez Soto
DNI 23666946